

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Decoración Cerámica.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

Acabar, decorar y cocer piezas cerámicas, definiendo el proyecto económico y de realización, utilizando tanto las técnicas, herramientas y materiales tradicionales, como los nuevos materiales, procedimientos y tecnologías, garantizando la calidad, y siguiendo en todo el proceso las normas vigentes de seguridad, salud laboral y de protección del medio ambiente.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Dibujo artístico”

El titular:

- Desarrolla la sensibilidad estética y la creatividad.
- Representa y reproduce gráficamente los objetos del entorno, empleando distintos métodos plásticos y técnicos.
- Desarrolla las capacidades de análisis y percepción visual así como de comprensión espacial.
- Comprende el dibujo artístico como un proceso ordenado de análisis, síntesis y representación gráfica.

“Dibujo técnico”

El titular:

- Representa y acota objetos utilizando el sistema de representación más adecuado a las características de la pieza.
- Es capaz de interpretar los requerimientos y especificaciones de un dibujo técnico acotado para su posterior realización en el taller.
- Desarrolla y potencia la comprensión espacial.

“Volumen”

El titular:

- Analiza y representa la forma tridimensional mediante los procedimientos volumétricos correspondientes.
- Desarrolla las capacidades de comprensión espacial.

- Selecciona las técnicas y materiales más adecuados a los requerimientos estéticos y funcionales de la obra a realizar.
- Realiza originales en modelado.
- Realiza copias de originales en modelado.
- Construye volúmenes huecos mediante el método de rollos y planchas.
- Desarrolla la creatividad y la sensibilidad artística.

“Historia del Arte y de la Cerámica”

El titular:

- Conoce la evolución histórica, artística y técnica de la cerámica.
- Desarrolla una cultura visual y una sensibilidad estética adecuadas al perfil profesional.
- Analiza y valora críticamente obras de la especialidad en sus aspectos formales.
- Valora la propia actividad profesional como producto de la evolución de los saberes humanísticos, artísticos y técnicos propios de la especialidad.

“Materiales y tecnología: Cerámica”

El titular:

- Domina los conocimientos teórico-prácticos necesarios para comprender los cambios físico-químicos que se producen en el proceso cerámico.
- Clasifica los materiales cerámicos y analiza sus características y propiedades más significativas.
- Elabora muestrarios cerámicos.
- Identifica los defectos más frecuentes en el proceso cerámico artesanal y conoce las principales causas que los provocan y los métodos adecuados para su subsanación.
- Conoce la terminología científica y técnica.

“Taller de Decoración Cerámica”

El titular:

- Sabe organizar un taller de decoración cerámica de manera que se optimicen espacios y recursos, ajustándose, en todo caso, a las normas de calidad, seguridad laboral y protección medioambiental.
- Almacena, conserva y prepara en condiciones óptimas de utilización, los materiales propios de su actividad.
- Sabe preparar, utilizar y mantener correctamente y en buen estado de funcionamiento la maquinaria y el utillaje propios de su actividad.
- Conoce y sabe utilizar las distintas técnicas de decoración cerámica, tanto por procedimientos manuales como las de decoración seriada, su acabado y cocción.
- Conoce técnicas de cocciones especiales y sabe aplicarlas en su trabajo.

- Comprende los parámetros que inciden en la conformación de los objetos y es capaz de argumentar críticas y opciones de mejora.
- Explora las posibilidades formales y funcionales de la decoración cerámica y las materializa en realizaciones de carácter más personal.

“Obra final”

El titular:

- Conoce y pone en práctica el proceso cerámico en todas sus fases: ideación, estudio de viabilidad técnica, cálculo de costes, memoria y presupuesto, realización de la pieza, acabado, cocción, control de calidad y embalaje.
- Comprende los aspectos básicos de la proyección para poder realizar e interpretar proyectos sencillos de decoración cerámica.
- Obtiene una visión articulada y coherente de la actividad profesional de la decoración cerámica al aplicar el conjunto de los conocimientos extraídos de su formación, a la realización de una obra propia de la especialidad.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Analiza e interpreta el marco legal del trabajo y conoce los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Domina los conocimientos económicos, comerciales y sociales que permitan administrar y gestionar una empresa de pequeño y mediano tamaño o funcionar como profesional autónomo.
- Domina los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y sistemas de selección del mercado de trabajo, así como las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.
- Conoce los organismos institucionales, nacionales y comunitarios de ayuda a la inserción laboral y los servicios de ayudas económicas y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.
- Conoce los instrumentos jurídicos, empresariales y profesionales propios de la especialidad.

“Prácticas en empresas, estudios o talleres”

El titular:

- Asume la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.
- Toma contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.
- Contrasta los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.
- Adquiere, a través del contacto con la empresa y/o con los profesionales, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión.

- Adquiere los conocimientos técnicos sobre útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no estén al alcance del centro educativo.
- Participa de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondiente.
- Aplica los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el periodo de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.
- Se integra en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Decoración Cerámica desarrolla su actividad como profesional independiente en su propio taller realizando trabajos propios o bien encargos para otros talleres. Puede también desarrollar su oficio en empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados relacionados con el campo de la decoración cerámica como trabajador dependiente en el área de ejecución de la producción realizando su labor en el marco de las funciones y los objetivos asignados por técnicos de superior nivel al suyo y coordinando pequeños grupos de trabajo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Preparador de pigmentos (Artesanía cerámica).
- Preparador de esmaltes (Artesanía cerámica).
- Esmaltador (Artesanía cerámica).
- Hornero (Artesanía cerámica).
- Decorador (Artesanía cerámica).
- Pintor decorador a la grasa, oro, lustres de soportes cerámicos.
- Pintor decorador «sobre barniz crudo».
- Decorador a cuerda seca y entubado.
- Decorador con sales de soportes cerámicos.
- Pintor a trepa de soportes cerámicos.
- Decorador estampador de soportes cerámicos.
- Pintor decorador de cerámica a mano.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1600 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-3).
 - Nivel _____ del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF___).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior con la superación de una prueba de acceso.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

